Año XLII. *Miércoles, 3 de Mayo de 1899.* Núm. 9.

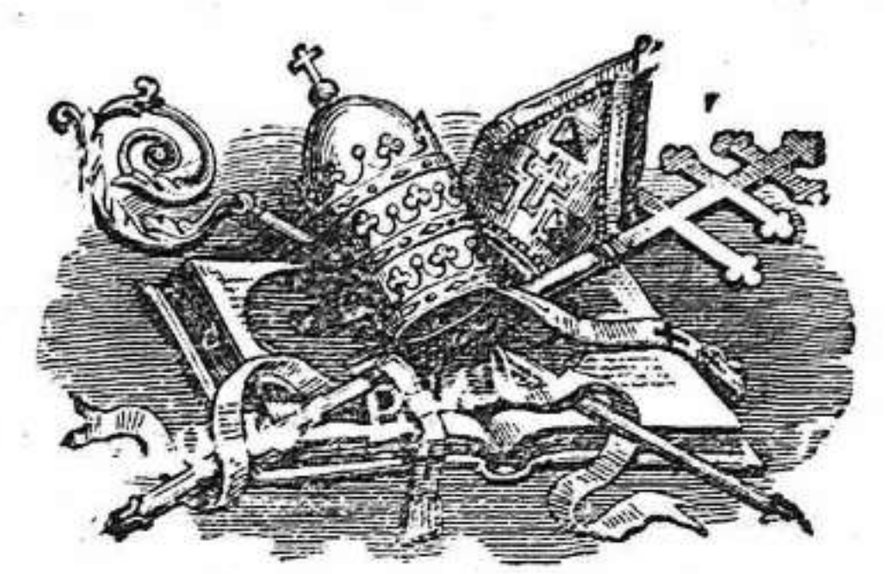

BOLETIN ECLESIÁSTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SUMARIO.—Santa Pastoral Visita.—Circular del Gobierno eclesiástico á los encargados de parroquia.—Decretos de la S. Congregación de Ritos.—Resolución del Santo Oficio.—Discurso de Su Santidad al Patriciado Romano.—Obra de la Propagación de la Fe.—Peregrinación Eucarística al santuario de la Peña, los días 21 y 22 del corriente.—Comisión de Capellanías y fundaciones piadosas de esta Diocesis.—Aviso.

SANTA PASTORAL VISITA

El día 11, en el tren correo, llegó S. S. I. á la estación de Quereño. Esperándole estaban el digno Sr. Arcipreste de aquella región y D. Daniel Vega coadjutor de la Baña. Llegaron á Castroquilame, primer pueblo del Arciprestazgo, que como todos los otros pueblos, dispensó á su dignísimo Pastor muy entusiasta recibimiento. Visitó la Iglesia parroquial y la capilla, confirmó á 36 y predicó dos sermones, llenos de unción como todos los suyos. El día 12 visitó á Pombriego, donde predicó tres veces y confirmó 73. De aquí partió el mismo día para Santalavilla, en donde predicó dos sermones y confirmó 52; por la tarde del día 12, salió de aquí para Llamas, en donde pernoctó después de haber visitado la Iglesia y Santuario y predicado dos veces ha-

biendo confirmado á 71. El 13 visitó á Odollo y su capilla, confirmó 107 y predicó tres veces. En la tarde del 13, tarde brumosa y de fieros vendabales, salió para Castrillo en donde visitó la Iglesia y sus dos capillas, predicó dos veces y confirmó á 68. El 14, día muy huracanado y de fuerte nevada, salió S. S. I. para el pueblo de Noceda en donde predicó una vez y visitó la iglesia. Desde Noceda emprendió el viaje para Saceda por entre espesos matorrales, llenos de agua y de nieve, al borde de horribles abismos, en ocasión en que el viento soplaba, la nieve caía en abundancia y la pavorosa bruma ocultaba las intrincadas veredas. Apesar de tales circunstancias, llega á Saceda y como si nada le hubiera sucedido, visita la iglesia parroquial, predica dos veces, visita también la capilla y confirma 69. Parte de aquí para Marrubio, visita la iglesia y predica una vez, marchando á pernoctar á Robledo de Losada. El día 15 visitó á Robledo de Losada y su capilla, predicó tres veces y confirmó 97. Por la tarde del mismo día visitó á Castrohinojo, predicó una vez y después visitó á Quintanilla, Ambasaguas con sus capillas predicando dos veces y confirmando á 87. El 16 visitó á Santa Eulalia y su capilla, predicó dos veces y confirmó 25. Por la tarde de este día, salió para Trabazos, en donde visitó la iglesia y su capilla, y predicó dos veces, de aquí fué para Encinedo en donde visitó la Iglesia, predicó dos veces y confirmó 130. Este día y el siguiente estuvo muy enfermo S. S. I El 17, visitó á Losadilla y predicó una vez, y luego subió para Forna, en donde visitó el Santuario de los Remedios y la Iglesia, predicó dos veces y confirmó 58. Desde Forna salió para la Baña, y aquí confirmó 157 predicando dos veces y visitando la Capilla. El día 18 salió para Silván, en donde celebró la conferencia del Clero, á la que asistieron casi todos los sacerdotes del arciprestazgo.

El día 19 visitó la iglesia parroquial de Lomba y el Santuario de Santa Elena; aquí predicó dos veces y confirmó 78. El día 20 la de Sigüeya y dos Capillas, donde predicó cuatro veces y confirmó 96. El día 21 visitó la iglesia de Lebra, el Santuario que hay en este pueblo y una capilla: predicó tres sermones y confirmó á 128.

Su Sría. Ilma. ha continuado y continua la Sta. Visita llevándola muy adelantada en el Arciprestazgo de Ribera de Urbia. ¡Así trabajan los verdaderos apóstoles!

GOBIERNO ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE ASTORGA (S. P.)

Siendo la Sagrada Comunión uno de los actos, y el más excelente, de la Peregrinación al Santuario de la Peña, prevenimos á los Sres Encargados de parroquia que se dignen excitar á sus feligreses á que acudan ya confesados si les es posible, y sino dispuestos para hacerlo en el Santuario ó en la Iglesia parroquial de Congosto.

Al efecto, rogamos á todos los Sres Sacerdotes de las cercanías del citado pueblo, á quienes enfermedad ú ocupaciones urgentes de parroquia no se lo impidieren, se sirvan presentarse en la Iglesia parroquial ó en el Santuario ya referidos, el dia 21 por la tarde y el dia 22 muy de mañana, para oir en confesión á los fieles que se lo pidan.

Además, juzgamos muy conveniente para la mayor importancia y solemnidad de la Peregrinación, que aquellos Sres Sacerdotos, principalmente de la región del Bierzo, que en ello no vean gran dificultad, se dignen invitar atentamente á las Autoridades y Cofradías de su parroquia á que en corporación, y con sus insignias estas últimas, acudan á Congosto en cualquiera de los referidos días 21 y 22 para tomar parte en esta manifestación religiosa.

Astorga, 3 de Mayo de 1899.

Dr. Agustín Pío de Llano.

Decreto de la S. C. de Ritos sobre toque del órgano al Prefacio y Pater-Noster.

DUBIA

Proposito dubio: An in cantu Præfationis et Orationis Dominicalis quoties Missæ decantantur, organa pulsari queant? Sacra Rituum Congregatio referente subscripto Secretario, et audito voto Commissionis Liturgicæ, respondendum censuit: *Obstat Ceremoniale Episcoporum lib. I, cap.* 28, *n.* 9 *quod servandum est.* Atque ita rescripsit. Die 27 Ianuarii 1899.—*Card. Mazzella*, S. R. C. Præf.—*Diomedes Panici*, Secretarius.

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS

Preferencia de las órdenes terceras.

Hodiernus Prior Sodalitii a SSmo. Sacramento in civitati *Evoli* nuncupata, Archidiœceseos Salernitanæ, erecti anno 1540 per Bullam Pauli Papæ III, ut *Christi Corpus honorificentissime in Ecclesiis custodieretur et in processionibus deduceretur*, nomine suo suorumque confratrum a Sacra Rituum Congregatione nuper expostulavit speciale Apostolicum Privilegium, quo iidem Confratres in Processione SSmi. Sacramento præcedere queant novissimos sodales Tertii Ordinis Carmelitarum ibidem canonice instituti. Exquisita super hac re sententia tum Rmi. P. Magistri prioris Generalis Ordinis Carmelitici, Antiquæ Observantiæ, Sacra Rituum Congregatio, ad relationem subscripti Secretarii, omnibus accurate perpensis enunciato postulato respondendum censuit:

«Non expedire et attendendum esse jus commune quod Tertiis Ordinibns collegialiter, proprio habitu et sub cruce, incedentibus semper et ubique supra quascumque Sodalitates tribuit præcedentiam, juxta Decreta etiam recentiora. *Dubii*, 28 Maji 1886, *Lucerina*, 4 Julii 1887, *Monopolitana*, 27 Martii 1883. (1), *Nucerina paganorum*, 1. Martii 1894 (2) et *Baren* , 27 Martii et 30 Novembriis 1897 (3), et prout in una *Monopolitanr*, 23

Martii 1619, eadem Sacra Congregatio, referente Cardinali Bellarmino, sanccivit de præcedentia monacorum supra mendicantes.

Atque ita rescripsit die 18 Februarii 1899.—*C. Card. Mazzella*, S. R. C. Præf.—*Diomedes Panici*, Secretarius.

RESOLUCIÓN DEL SANTO OFICIO PARA CASOS PARTICULARES RELATIVOS Á LA LEY CANÓNICA SOBRE NEGOCIACIÓN DE CLÉRIGOS.

Siendo consultado el Excmo. Sr. Obispo de Zamora sobre esta materia, ha mandado publicar en el *Boletin Oficial* de su Diócesis el siguiente Decreto de la Sagrada Congregación del Santo Oficio, fecha 17 de Noviembre de 1875, y cuya parte que se refiere al caso se reexpidió en 3 de Marzo último por la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, para la Diócesis de Zamora.

El Decreto dice así:

«Non sunt, tamen, inquietandi (Clerici) qui nomina seu actiones viarum ferrearum similiunque societatum aut arcarum publicæ utilitati inservientium de sua pecunia acquirunt, dummodo parati sint stare mandatis Sedis Apostolicæ, et certe sciant eas societates nullum habere propositum finem illicitum, vel quomodolibet suspectum; dummodo nullam in eis societatibus administrationis partem suscipiant, neque actionum earumque societatum negotiationem exerceant.—(*Ex Decreto S. O. de* 17 *Novembris* 1875 *relato in* Synodo Diœcesana *Ostiensi* et *Veliterna* habita anno 1892 *ab Emo. Card. fel. rec. Monaco La Valletta.*)»

Decreto de la S. C. de Indulgencia concediéndolas por la lectura del Evangelio

Deseando el Abate Carnier, Sacerdote de París, promover la lectura del santo Evangelio entre los fieles, obtuvo de la Sagrada Congregación la siguiente concesión con carácter general, y que debe ser conocida de todos:

«SSmus. Dnus. N. Leo Pp. XIII in Audientia habita die »13 Decembris 1898 ab infpto. Card. Præf. S. Congnis. In»dulgentiis Sacrisque Reliqiis præpositæ, omnibus utriusque »sexus Christifidelibus pie ac devote saltem per horæ qua»drantem legentibus S. Evangelium, cujus tamen editio a legiti»ma auctoritate fuit recognita et approbata, Indulgentiam tercen»tum dierum semel in die lucrandam benigne concessit: iis vero »qui mense integro singulis diebus præfatæ lectioni uti supra »vacaverint Plenariam elargitus est eo die infra mensem acqui»rendam quo vere pœnitentes, confessi ae S. Synaxi refecti, »simul ad mentem Sanctitatis Suæ pias ad Deum preces effude»derint. Quas indulgentias eadem Sanctitas fore quoque applica»biles animabus igni Purgatorii detentis declaravit. Ptæsenti in »perpetuum valituro absque ulla Brevis expeditione. Contrariis »quibuscumque non obstantibus. Datum Romæ ex Secretaria »ejusdem S. Congregationis die 13 Decembris 1898.»—Fr. Hieronymus M., Card. Gotti, *Præf.* Archiep. Antinoen., *Secretarius.*

DISCURSO DE SU SANTIDAD
AL PATRICIADO ROMANO

Queridos hijos: Complacidos de vuestro homenaje filial, pedimos al Señor que lo remunere con abundancia de gracias. Y la gracia que sobre todas os deseamos, es la de que Él os haga dignos de guardar invariablemente hasta el fin, tan firme como práctica, esta soberana virtud que vos, señor príncipe, acabais de recordar, y que verdaderamente redimió al mundo, y lo redimió copiosamente, transformándolo de masa dañada en herencia elegida de Jesucristo. La fe, principio de la salvación de la humanidad, es, por un lado, el fundamento de la vida cristiana, el alimento de la justicia, el espíritu vivificante de toda costumbre virtuosa; por otra parte, es la substancia misma de las cosas ultra-terrestres y eternas, hacia las cuales se vuelve, como hacia su bien supremo, la esperanza de la humanidad en su peregrinación de acá abajo.

Sombras vanas y apariencias engañosas: he aquí lo que son todos los bienes sensibles si se les separa de la posesión de la virtud de la fe, sin la cual no es posible agradar á Dios. Vosotros todos, por beneficio del Cielo, poseís este don sobre-humano que ilumina y conforta, que regenera y sublima; pero tened siempre presente que; si la Divina Bondad os la ha concedido sin mérito anterior y sin cooperación de vuestra parte, no os lo conservará sin vuestra cooperación. En medio de las tempestades del mundo y de los agitados anhelos del corazón humano, la luz de la fe es como una antorcha expuesta al soplo de vientos tempestuosos; si no está protegida por oportunas defensas, corre constantemente peligro de debilitarse y de apagarse. ¿Quién podría, en efecto, contar el número de aquellos que, por incuria ó por otras culpas, la rechazan miserablemente todos los días, bien que nacidos y elevados como vosotros en el seno de la Iglesia Católica?

Por lo menos, queridos hijos, sírvaos de enseñanza la desgracia ajena. Que nadie presuma de poder mantener salvo, en su alma, el tesoro de las verdades reveladas si, con solicitud celosa y constante, no le defiende contra la soberbia de la razón y el predominio de los sentidos, los dos eternos enemigos de la fe de Cristo redentor. Baste á la humana inteligencia el saber que Dios ha hallado, y que por sí mismo ha constituido á la Iglesia depositaria y maestra incorruptible de su palabra. Demás de esto, en el orden sobrenatural, aquél vé más, que más se humilla. Cuando, por el contrario, la razón indócil intenta levantarse hasta escudriñar la altura y la profundidad innaccesible de los secretos de Dios, por condición de naturaleza y en castigo de su loco orgullo, confúndese, extravíase y viene á menos. De aquí las innumerables almas que en un principio creyeron, caídas después en la desolación de la duda y en el abismo de la incredulidad.

El otro peligro, no menos temible, consiste, según acabamos de indicar, en el predominio de los bajos apetitos: ahogar los influjos benéficos de la gracia. Cuenta la historia que cuando la abominación de la desolación, que había sido predicha, penetró en el templo de Jerusalén, una voz misteriosa gritó desde lo

alto: *Dios se retira*. Pues bien; la lúgubre sentencia de esta voz verificase exactamente en el alma que las codicias sensuales han profanado. A medida que estas prevalecen, la corrupción sube del corazón al espíritu, privándole de la luz celestial que antes le iluminaba. Privación terrible, ya que el hombre, con ella castigado, se apega más y más á la materia y, olvidándose de su dignidad y de sus altos destinos, pierde poco á poco hasta el sentimiento de la moralidad y de la espiritualidad cristianas. Es que Dios se retira.

Esos dos enemigos que lleva cada uno en sí, como impresos en la naturaleza corrompida, encuentran desgraciadamente en todo tiempo un estímulo más ó menos eficaz en las condiciones exteriores. Pero no sabemos si ninguna otra época ha presentado á la concupiscencia tantas seducciones y á la razón tantos lazos como los presentan hoy la licencia de las costumbres, el cinismo de una tan gran parte de la prensa, la procacidad de los espectáculos públicos y el esceptismo de tantas cátedras.

En todas partes el gran don con que Dios os ha privilegiado, pide más que nunca cuidados asíduos y miramientos delicadísimos. Obrad, queridos hijos, como si llevaseis en vuestras manos un tesoro frágil á través de caminos cubiertos de lazos y sembrados de obtáculos. *Vigilate*, he aquí la advertencia de San Pablo á los cristianos de Corinto. Grabadla, para que sea vuestra norma, en lo mas profundo de vuestro espíritu, de suerte que, velando contínuamente sobre vosotros mismos y sobre cosas que os rodean, os sea dado, con la ayuda de Dios, el permanecer constantes en la fe, *Vigilate, state in fide*. Dígnese el Señor bendecir vuestros propósitos, y de su bendición séaos prenda la Nuestra, que con paternal afecto os damos.

OBRA DE LA PROPAGACIÓN DE LA FÉ.

Cuenta general de lo recaudado en España para esta Santa Obra en el año de 1898.

	Pesetas.	Cts.
Diócesis de Madrid-Alcalá.	42 993	84

—	Vitoria	Junta de señoras.	27.724,23	29.340,03
		Junta de caballeros..	1.715,80	
—	Sevilla..			6.500
—	Zaragoza.			3.900
—	Oviedo.			3.852,75
—	Palencia..			3.725
—	Burgos.	Junta de señoras	1.315,23	3.700
		Junta de caballeros.	2.384,40	
—	Barcelona..			3.254,95
—	Orense.			2.702
—	Salamanca.			2.380,20
—	Lugo.			2.353,05
—	Valencia..			2.227,42
—	Córdoba..			2.211,55
—	Santander.			2.101,29
—	Pamplona.			1.014,60
—	Plasencia.			1.835,65
—	Badajoz.			1.677,35
—	Santiago.			1.579,20
—	Almería..			1.470,25
—	Cartagena.			1.430,35
—	Toledo.			1.402,82
—	Mallorca.			1.298,86
—	Granada.			1.276,62
—	Tuy.			1.260
—	Tarragona.			1.168
—	León....	Junta de señoras.....	425'60	1 004,75
		Junta de caballeros ..	579'15	
—	Ávila..			1.000'30
—	Teruel.			964
—	Jaén.			926
—	Tarazona.			909,05
—	Mondoñedo..			907
—	Valladolid.			804
—	Canarias (Las Palmas).			801,15
—	Tortosa.			737'75

—	Orihuela (Alicante)..	727'20
—	Segovia. . , ...	703'10
—	Sigüenza	653
—	Astorga	627'40
—	Huesca.	624,50
—	Osma. . , ...	530
—	Málaga.	517,50
—	Cuenca.	515,50
—	Seo de Urgel.	455,77
—	Jaca.	437,50
—	Calahorra.	321,35
—	Coria.	315,67
—	Zamora	313,80
—	Menorca Mahón, ...	300
—	Lérida.	300
—	Ciudad Rodrigo	282,20
—	Tudela.	200
—	Albarracín.	162,65
—	Ciudad Real.	130,55
—	Guadix.	110
	TOLAL.. . , ...	143.939,27
	Gastos varios.	869,50
	TOTAL LÍQUIDO.	143.069'77

Cuya cantidad de ciento cuarenta y tres mil sesenta y nueve pesetas setenta y siete céntimos fué oportunamente girada al Emmo. Señor Cardenal Prefecto de *Propaganda Fide*, como se comprueba con la siguiente carta, traducida del original italiano.

S. CONGREGACIÓN DE PROPAGANDA FIDE.—Roma 7 de Febrero de 1899.—Excma. Sra: Recibí por medio de Monseñor el Nuncio Apostólico de Madrid la carta que V. E. me dirije y una letra de cambio por valor de *Francos* 109.548,10, equivalentes á *Pesetas* 143.069,77, que las caritativas y celosas Señoras que constituyen la Junta Central de España, de la que V. E. es Presidenta, han recaudado en las Diócesis del mis-

mo Reino durante el año de 1898 para la piadosa Obra de la Propagación de la Fe. Al congratularme con ellas por la acertada y beneficiosa actividad con que han cooperado á la dilatación de la fe católica, me es grato significar que el Santo Padre, accediendo á su petición, se ha dignado dar á V. E. y á las caritativas y celosas Señoras que componen esa Junta Central, como también á todos los bienhechores, la Bendición Apostólica.

Yo debo añadir, por mi parte, que esta Sagrada Congregación no ha dejado de auxiliar también este año con sus propias rentas al Vicariato Apostólico de Hunan, confiado á los P P. Agustinos. Pero no obstante ésto, he manifestado al Sr. Presidente de la piadosa Obra de la Propagación de la Fe su deseo en favor del mismo Vicariato.

Interin le deseo del Señor todo bien.

De V. E. devotísimo servidor M. Cardenal Ledochouski *Prefecto*.—A. Arzobispo de Larissa, *Secretario*.—Excma. señora. Duquesa de San Carlos, Madrid.

* * *

La Presidenta de esta benemérita Asociación en España lo es actualmente la Excma. señora Duquesa de San Carlos, Marquesa viuda de Sta. Cruz; Tesorera de la misma, la Excelentísima Sra. Condesa, viuda de Armildez de Toledo, Marquesa de la Cañada, y la Corresponsal en Madrid lo es la Señora Doña Maria B. de Sánchez de Toca. Estas señoras merecen los más cumplidos plácemes por el celo y santo entusiasmo con que trabajan en esta obra de caridad, que auxilia poderosamente á la Iglesia en su misión de llevar la doctrina salvadora del Evangelio á los paises de infieles, á fin de que el nombre de Dios, según expresión de nuestro Catecismo, sea conocido y honrado en todo el mundo.

En 1822 vivía en Lyón, ciudad de Francia, un piadoso obrero que tuvo la feliz idea de destinar cada semana una moneda de cinco céntimos del producto de su jornal para favorecer y auxiliar las Misiones entre infieles. Bien pronto se asociaron algunos otros de sentimientos piadosos, y pasados algunos meses

pasaban de mil los que aportaban cada semana tan, al parecer, insignificante limosna para el fin expresado.

Era el arbolito de la Asociación que daba los primeros frutos; fué creciendo de tal suerte, que en el corto espacio de veinte años se arraigó en todo el territorio de Francia y traspasó sus fronteras, recaudando ya entonces cinco millones de francos con destino al Colegio de *Propaganda Fide*, en donde estudian los Misioneros, se les prepara para su ministerio y en donde se les provee de lo necesario para marchar y establecerse en el punto á que se les destine.

Esta puequeña limosna de cinco céntimos semanales ha producido, como se ve, en nuestra empobrecida España cerca de ciento cuarenta y cuatro mil pesetas en el último año de 1898, que han ingresado en los fondos generales de la Sagrada Congregación encargada por el Romano Pontífice de dirigir y fomentar las Misiones católicas.

*
* *

JUNTA DE ESTA DIÓCESIS.

PRESIDENTA.—D.ª Joaquina Cerecedo.
SECRETARIA.— » Julia Blanco de Iglesias.
TESORERA...— » Julia Fernández.
DIRECTOR...—M. I. Sr. D. Juan M.ª Rubio.

DECENAS REUNIDAS EN ASTORGA

Rvdo. P. M. Antonio M.ª Escolano, una decena.—D. Felipe Arias, una id.—D. Francisco Montero, una id.—D. Tomás Sanroman, una id.—D. Juan M.ª Rubio una id.—D. Benjamín González Prada. una id.—D, David Martínez, una id.—D. Miguel de Prada Fernández, una id.—D. Indalecio Iglesias una id. —D. Gil Pérez, una id.—D. Sergio Ovalle, una id.—Señoras D.ª Joaquina Cerecedo, una id.—D.ª Julia Fernández viuda de Carro, tres id.—D.ª Julia Blanco de Iglesias dos id. —D.ª Teresa Matinot, dos id —D.ª Fernanda Montero, tres id.—D.ª Sofía Luna, una id.—D.ª Manuela Hernández, una id.

PONFERRADA.

D.ª Salustiana López, una decena.—D.ª Felipa Losada una id.

—D.ª Amalia Matinot, una id.—D. Gerónimo Martínez coadjutor de Quintana, una id.—

* * *

Circular de la Junta Diocesana á los Reverendos Párrocos de la Diócesis.

Rvdos Padres y señores nuestros: Al suponerles esta Junta bien enterados y persuadidos, de lo util, benéfica y grandiosa que es la obra de la Propagación de la Fe, impulsada por el deseo de su extensión y aumento, y cediendo á muy repetidas intancias de la Central de Madrid, no ha dudado en dirigirse á V. V. suplicándoles:

Se dignen hacer todo lo que les dicte su celo y caridad cristiana en favor de aquellas pobres almas que se hallan privadas de la luz sobrenatural de la fe, y de aquellos obreros evangélicos, generosos misioneros, que se consagran á una obra tan del agrado de Dios, como es ganar almas para Cristo. exponiendo constantemente su vida, y derramando algunos su sangre en aras de su ardiente amor á Dios y al prójimo.

Al efecto, esperamos confiadas en los sentimientos piadosos de su corazón, que cada Señor Cura Párroco procurará reunir en su parroquia las decenas que pueda, á lo menos una en las parroquias pequeñas; lo que no será dificil, porque cinco centimos cada semana, los ahorra cualquiera y se dan por cualquier cosa.

Del resultado de sus trabajos en este sentido, se servirán darnos cuenta, bien sea dirigiéndose directamente á la Secretaría, ó bien por conducto del Señor Secretario de Cámara del Obispado.

Á los Sres Arciprestes remitiremos Anales y Prospectos para que nos ayuden en esta propaganda, y se enteren de los trabajos, sufrimientos y gastos de los misioneros, y de los progresos que, merced á ellos, va haciendo en paises de infieles nuestra santa Religión.

Todos los Sres Sacerdotes, y cuantas buenas almas en esta obra meritoria quieran interesarse, pueden pedirnos datos, instrucciones y cuanto juzgen necesario para su mayor difusión y crecimiento.

Con este motivo, tienen el honor de ofrecerse de V. V. humildes hijas y affmas S.S. q. b. s. s. m. m.—La Presidenta, Joaquina Cerecedo; La Secretaria, *Julia Blanco de Iglesias.*

Astorga, 15 de Abril de 1889.

PEREGRINACION EUCARÍSTICA
AL SANTUARIO DE NUESTRA SRA DE LA PEÑA,
EN LOS DÍAS 21 Y 22 DEL MES CORRIENTE

Día 21

A las 7 y 1|2 de la mañana, se reunirán en la Iglesia de Sta. Marta de esta ciudad los socios de la Adoración Nocturna, los demás peregrinos de esta localidad y todos los fieles que á este acto gusten agregarse para bajar procesionalmente á la estación cantando la letanía de Todos los Santos. A las 8'42 minutos, partirá de ésta estación el tren especial de Peregrinos.

Llegados estos á San Miguel de las Dueñas, se dirigirán procesionalmente á la Iglesia de Religiosas que hay en el pueblo para visitar al Santísimo

A las 7 y 1|2 de la noche, se reunirán los peregrinos en la Iglesia Parroquial de Congosto, que de S. Miguel dista como unos tres kilómetros, para desde alli subir procesionalmente con el Smo. Sacramento al Santuario de Nuestra Señora de la Peña. En esta Iglesia quedará S. D. M. expuesto toda la noche y parte del día siguiente.

A las 9 y 1|2 de la misma noche, y en el mismo Santuario, dará principio la Adoración Nocturna, según el Reglamento de la Asociación de Adoradores: á la cual pueden asistir todos y sólo los hombres. (1)

Día 22

A las 4 de la mañana, concluirá la Adoración Nocturna con misa y comunión de todos los Adoradores. A continua-

(1) El Reglamento de la Asociación de Adoradores prohibe la asistencia de mujeres á los actos de Adoración nocturna.

ción en la misma Iglesia del Santuario, se celebrarán varias misas rezadas hasta la hora de la Comunión General. La Reserva se hará á la hora más conveniente.

A las 7 comenzará la misa de Comunión General que celebrará nuestro Iltmo. y Rvmo. Sr. Obispo.

A las 10 la Misa Solemne, en la que predicará S. S.ª Iltma.

A las 3 de la tarde, después del rezo del Sto. Rosario, habrá sermón en la misma Iglesia de la Virgen, y acto continuo saldrá la procesión para la iglesia parroquial de Congosto, con la imagen de Nuestra Señora, terminándose con éste, los actos religiosos de la Peregrinación.

Advertencias.

1.ª A los actos de Peregrinación pueden asistir todas las Cofradías con sus insignias, lo mismo que todos los fieles de ambos sexos: suplicándose á todos que á las procesiones lo hagan con luces.

2.ª: Tanto las Corporaciones, como los demás que asistan á la Peregrinación, se someterán en lo que respecta al órden, á lo que dispongan los Directores de la misma.

3.ª: Los peregrinos pueden aprovechar la rebaja de precios obtenida por la Junta organizadora en los billetes del ferrocarril, para el trayecto comprendido entre las estaciones de Veguellina y Barco de Valdeorras á San Miguel de las Dueñas respectivamente y ambas inclusive, los días del 20 al 22 para la ida y del 22 al 24 para la vuelta: pudiéndo utilizar cualquiera de los trenes que lleven coches de la clase de billete que hayan tomado. Además, el día 21, á las 5 58 de la mañana, de Veguellina para San Miguel, saldrá un tren especial de Peregrinos, y de las demás estaciones del trayecto partirá el mismo á las horas siguientes: de Astorga, á las 8'42; de Vega, á las 9'27; de Brañuelas, á las 10'29; de la Granja, á las 11'09; de Torre, á las 11'51; de Bembibre, á las 12'27: llegando á San Miguel de las Dueñas á las 12'50.

Astorga 1.º de Mayo de 1.899.

Por la Junta organizadora,
El Secretario
Pedro Domínguez Ramos.

COMISIÓN DE CAPELLANÍAS

Y FUNDACIONES PIADOSAS DE LA DIÓCESIS DE ASTORGA

No habiendo justificado su derecho los solicitantes de la Capellanía colativo familiar de Nuestra Señora del Rosario, fundada en la parroquia de Quintanilla de Urz, vacante por fallecimiento de su último Capellán D. Hipólito Casado: por *segunda vez* se llama, cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la conmutación de rentas de la expresada Capellanía de Nuestra Señora del Rosario, para que, en el término de un mes, á contar desde esta fecha, presenten las oportunas solicitudes; pero advirtiéndoles, que no se admitirá solicitud alguna, que no venga acompañada de los documentos que acrediten el derecho de los solicitantes, para lo que no bastan solo las partidas bautismales, sino que, se necesita, por lo menos, el testimonio de adjudicación del último ó penúltimo Capellán, declarado pariente del fundador, con quien hayan de acreditar su parentesco los interesados; ni se admitirán tampoco las solicitudes que se presenten fuera de tiempo.

Astorga 20 de Abril de 1899.—P. A. de la Comisión, *Licenciado Indalecio Fernández de Cabo*, Secretario.

AVISO

Estando terminada la Impresión del nuevo Rezo y Misa de San Antonio María Zacarías, cuyo rezo y Misa son obligatorios en el corriente año, se ruega á los señores Arciprestes que manden recoger en la Imprenta de este *Boletín* los ejemplares que sean necesarios en sus respectivos arciprestazgos, habiendo de cobrar á los interesados 10 céntimos por el ejemplar del rezo y 15 por el de la Misa. El importe de los pedidos lo remitirán á esta misma Imprenta por el conducto que juzguen más oportuno.

Astorga.—Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López, Rua antigua, 5 y 7